



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## RESOLUCION N° 011-2021-AU-UNAS

Tingo María, 27 de setiembre de 2021

### VISTO:

El Oficio N° 180/2021/DGA-UNASTM de fecha 01 de setiembre de 2021, del Director General de Administración (Reg. N° 1314 Rectorado);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración remite la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para ser visto en Asamblea Universitaria;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria, establecida en el numeral 57.7 del artículo 57° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado; por lo que este órgano de gobierno, después de escuchar la exposición de la memoria anual en **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 13 de setiembre de 2021**, acuerda aprobar la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar la **MEMORIA ANUAL 2020** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO  
RECTOR (e)



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL